



RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2011, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica.

Ref.: 10/AT-1105-6. (2011060612)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Red Eléctrica de España, SAU, con domicilio en: avda. de Manoteras, 20 (Edificio C), 4.ª planta, 28050-Madrid, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27/12/2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Red Eléctrica de España, SAU, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Ampliación de subestación:

Instalación de un nuevo sistema eléctrico de interior (gis) de 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, SAU, con aislamiento en hexafluoruro de azufre (SF6) ubicado en el interior de un nuevo edificio prefabricado, con un esquema de doble barra, formado por tres posiciones de línea, una posición de transformador, una posición de enlace de barras y una posición de medida.

Término municipal afectado: Trujillo.

Finalidad: mejorar la calidad del suministro.

Referencia del expediente: 10/AT-1105-6.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 15 de marzo de 2011.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA

• • •